

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
Período del 1 de enero al 30 de junio de 2020**

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Es importante mencionar que, derivado de la situación presentada actualmente por la emergencia sanitaria y como medida preventiva para mitigar el riesgo de transmisión de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2, denominada Coronavirus (covid-19), el Auditor Superior del Estado, mediante Acuerdos de fecha 23 de marzo, 19 y 30 de abril y 1 de julio del año 2020, los cuales se encuentran publicados en la página web www.aseqroo.mx, determina la suspensión de plazos y términos legales de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, por lo que no se corren vencimientos, entre otras actividades, de los Informes de Avances de Gestión Financiera.

Así mismo, con fecha 17 de agosto de este mismo año, emite Acuerdo por el que se reanudan dichos plazos y términos relacionados con las actividades de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; volviendo a correr los términos respecto de requerimientos de información y documentación, entre ellos, en materia de los Informes de Avances de Gestión Financiera. Razón por la cual:

I.- El plazo de presentación de los informes de este segundo trimestre, por parte de las Entidades Fiscalizables a la Auditoría Superior del Estado, previsto para el día 21 de julio, se reprograma hasta el día 8 de septiembre del 2020; y

II.- El plazo de presentación de los análisis de estos informes, a cargo de este Órgano Técnico de Fiscalización a la Legislatura del Estado, previsto para el día 1 de septiembre, se reprograma hasta el día 30 de octubre del 2020.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo** entregó, dentro de los términos señalados al inicio de la introducción del presente documento, a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio 2020, de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2020, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	388,174,212.00	9,338,420.32	397,512,632.32	380,035,935.05	380,035,935.05	97.90
Productos	3,900,000.00	0.00	3,900,000.00	6,004,990.22	6,004,990.22	153.97
Aprovechamientos	0.00	101,933.00	101,933.00	108,619.79	108,619.79	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	9,440,279.00	(9,440,279.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	235,857,093.55	235,857,093.55	235,857,093.55	235,857,093.55	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$401,514,491.00	\$235,857,167.87	\$637,371,658.87	\$622,006,638.61	\$622,006,638.61	154.92

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$177,820,125.00	\$(18,664,839.05)	\$159,155,285.95	\$159,155,285.95	\$159,147,849.21	100.00
Materiales y Suministros	44,070,111.00	(3,582,127.07)	40,487,983.93	40,361,220.15	39,276,314.94	99.69
Servicios Generales	94,020,668.00	(21,171,841.75)	72,848,826.25	72,848,826.25	70,585,128.77	100.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	11,266,277.00	(3,773,218.12)	7,493,058.88	7,420,781.98	7,367,836.98	99.04
Inversión Pública	10,000,000.00	202,389,474.32	212,389,474.32	179,975,129.68	179,975,129.68	84.74
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	63,400,000.00	7,308,067.14	70,708,067.14	70,708,067.14	70,358,865.56	100.00
TOTAL DEL GASTO	\$400,577,181.00	\$162,505,515.47	\$563,082,696.47	\$530,469,311.15	\$526,711,125.14	94.21

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$622,006,638.61**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$401,514,491.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de junio del ejercicio 2020, se alcanzó en un **154.92%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Derechos**, con una menor recaudación, “Derivado de una conciliación de rubros con la SEFIPLAN, se detectó que se clasificaron erróneamente conceptos de ingreso en el rubro de Ingresos por Venta de Bienes y Servicios los cuales, corresponden a Derechos, como son actualizaciones, accesorios fiscales, multas, entre otros, por lo que se realizó una reclasificación de CRI; en el segundo trimestre, se obtuvo un ingreso por la cantidad de \$380,035,935.05 por concepto de Derechos, contra un importe presupuestado de \$388,174,212.00, resultando un déficit, derivado a la situación que se está viviendo por la pandemia del COVID-19”. **Productos**, con una mayor recaudación, “Se obtuvo un ingreso por la cantidad de \$6,004,990.22 por concepto de Productos, contra un estimado de \$3,900,000.00, teniendo un excedente de \$2,104,990.22; esto se debe a que se realizó una programación de pagos con el objetivo de tener en la cuenta productiva, por un periodo más extenso, recursos con la finalidad de generar mayores rendimientos en las cuentas bancarias”. **Aprovechamientos**, sin estimación, “Se obtuvieron ingresos de \$108,619.79, contra un modificado de \$101,933.00, reflejándose una recaudación menor por \$6,686.79, por la reducción en la venta de bases de licitaciones y anticipos de tinacos, derivado de la contingencia por la que atraviesa el estado por la pandemia COVID-19”. **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, sin recaudación, “Derivado de la conciliación de rubros con la SEFIPLAN, se detectó que se clasificaron erróneamente conceptos de ingreso en el rubro de Ingresos por Venta de Bienes y Servicios que correspondían a los rubros de derechos y aprovechamientos, por lo que se realizó la reclasificación presupuestal correspondiente”. Y **Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones**, sin estimación, “Se recibieron recursos federales de los programas: Agua Limpia (AAL) Emergente Federal por la cantidad de \$1,183,000.00 y del Programa Fondo Metropolitano (FIFONMETRO 2019) por \$234,674,093.55, haciendo un total de \$235,857,093.55”. **(Figura 1)**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Cabe mencionar, que la falta de presupuestación en los rubros de Aprovechamientos y Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, influye de manera significativa en el porcentaje total de la recaudación (Avance Financiero), provocando su incremento, sin que exista su contraparte en la estimación.

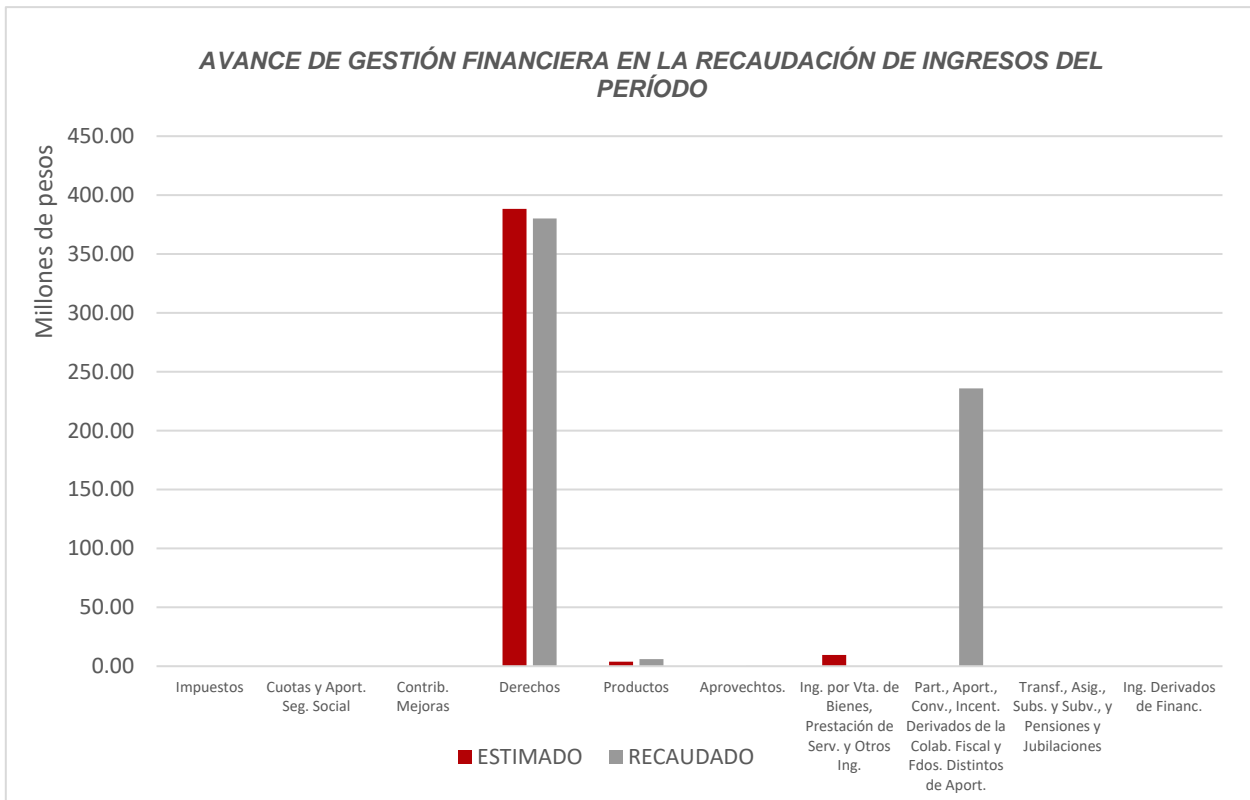


Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$530,469,311.15**, en relación con el Egreso Modificado por **\$563,082,696.47**, se deriva que los recursos al 30 de junio del ejercicio 2020, se aplicaron en un **94.21%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, sin variación. “*Ampliaciones y Reducciones*: Debido a la contingencia por la que atraviesa actualmente el estado, se realizaron adecuaciones presupuestales consistente en reprogramación de recursos en meses posteriores; ya que el presupuesto anual se consideraron las plazas que quedaron vacantes por jubilación, renuncia o fallecimiento del personal que no fueron ocupadas durante el trimestre, de igual manera algunas prestaciones que impactan a la partida de Estimulo de Productividad se encuentran suspendidas, el incremento salarial contemplado aún no ha sido autorizado”. **Materiales y Suministros**, con un menor devengo, “La variación se deriva al IVA, el cual no tiene ejecución presupuestal, ya que se trata de un impuesto que para esta institución es acreditable y los programas se autorizan con IVA incluido, por lo tanto, se presenta un saldo en la variación por este concepto, el cual es correspondiente al gasto operativo del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), Apartado Agua Limpia (AAL) emergente 2020, que se destinó a la adquisición de gas cloro e hipoclorito de calcio; *Ampliaciones y Reducciones*: así mismo, derivado de la contingencia COVID-19 por la que atraviesa el estado y la caída de la recaudación que esta situación ha provocado en las finanzas, se reprogramaron los recursos para las adquisiciones de materiales para ser ejecutados en meses posteriores, tomando en cuenta que no se ha perdido el derecho al cobro de los servicios prestados”. **Servicios Generales**, sin variación. “*Ampliaciones y Reducciones*: Derivado de la contingencia COVID-19 por la que atraviesa el estado, y la caída de la recaudación que esta situación ha provocado en las finanzas, se reprogramaron los recursos asignados para la contratación de servicios para ser ejecutados en meses posteriores, tomando en cuenta que no se ha perdido el derecho al cobro de los servicios prestados; así mismo, los consumos de servicios básicos y arrendamientos del mes de marzo, fueron facturados hasta junio, por lo que el presupuesto se reprogramó”. **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, con un menor devengo, “La variación se deriva al IVA, el cual no tiene ejecución presupuestal, ya que se trata de un impuesto que para esta institución es acreditable y los programas se autorizan con IVA incluido, por lo tanto, se presenta un saldo en la variación que corresponde a este concepto, el cual correspondiente al gasto operativo del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), Apartado

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Agua Limpia (AAL) emergente 2020, que se destinó a la adquisición de purificadores y bombas dosificadoras; *Ampliaciones y Reducciones*: así mismo, derivado de la contingencia por la que atraviesa el estado, la adquisición de bienes se reprograma para meses posteriores”. **Inversión Pública**, con un menor devengo, “La variación se deriva al IVA, el cual no tiene ejecución presupuestal, ya que se trata de un impuesto que para esta institución es acreditable y los programas se autorizan con IVA incluido, por lo tanto, se presenta un saldo en la variación que corresponde a este concepto y que corresponde a los programas Fideicomiso Fondo Metropolitano (FINFOMETRO) y al IVA de los remanentes de los Programas de Devolución de Derechos (PRODDER 2019), Programa de Saneamiento de Aguas Residuales (PROSANEAR 2019), Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) apartado Urbano APAUR 2019, el Fondo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2019 e ingresos propios por la contraparte estatal para los programas PRODDER y PROSANEAR 2019; y las obras programadas en el ejercicio anterior las cuales serán ejecutadas en el 2020”. Y **Deuda Pública**, sin variación, “*Ampliaciones y Reducciones*: Debido al cumplimiento del contrato por el empréstito obtenido en 2015, el cual establece que los pagos de la amortización deben ser del mes que corresponda y dos meses por adelantado, se realizó adecuación presupuestaria de reprogramación de recursos, ya que este pago se programó de manera mensual como se había venido pagando en ejercicios anteriores”. **(Figura 2)**

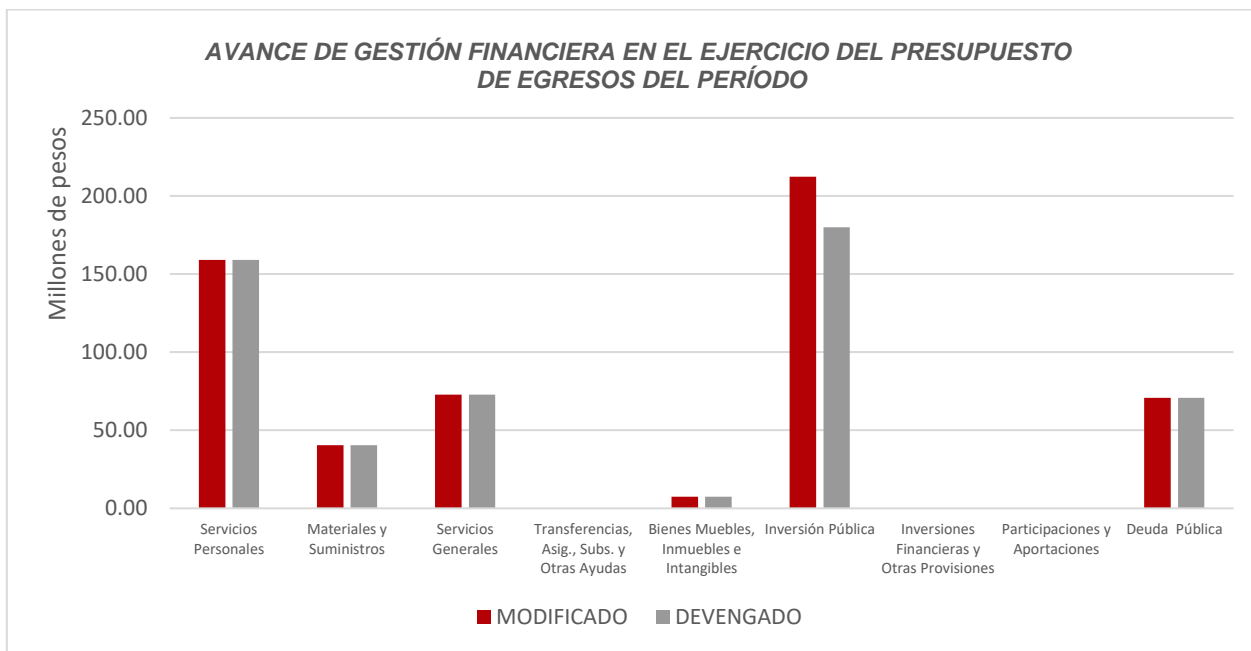


Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo** ha captado en su gestión financiera al 30 de junio de 2020, con respecto al Ingreso Estimado Anual; siendo en el primer trimestre el **26.28%**, y en el segundo el **50.13%**, quedando un porcentaje por recaudar del **23.59%**.

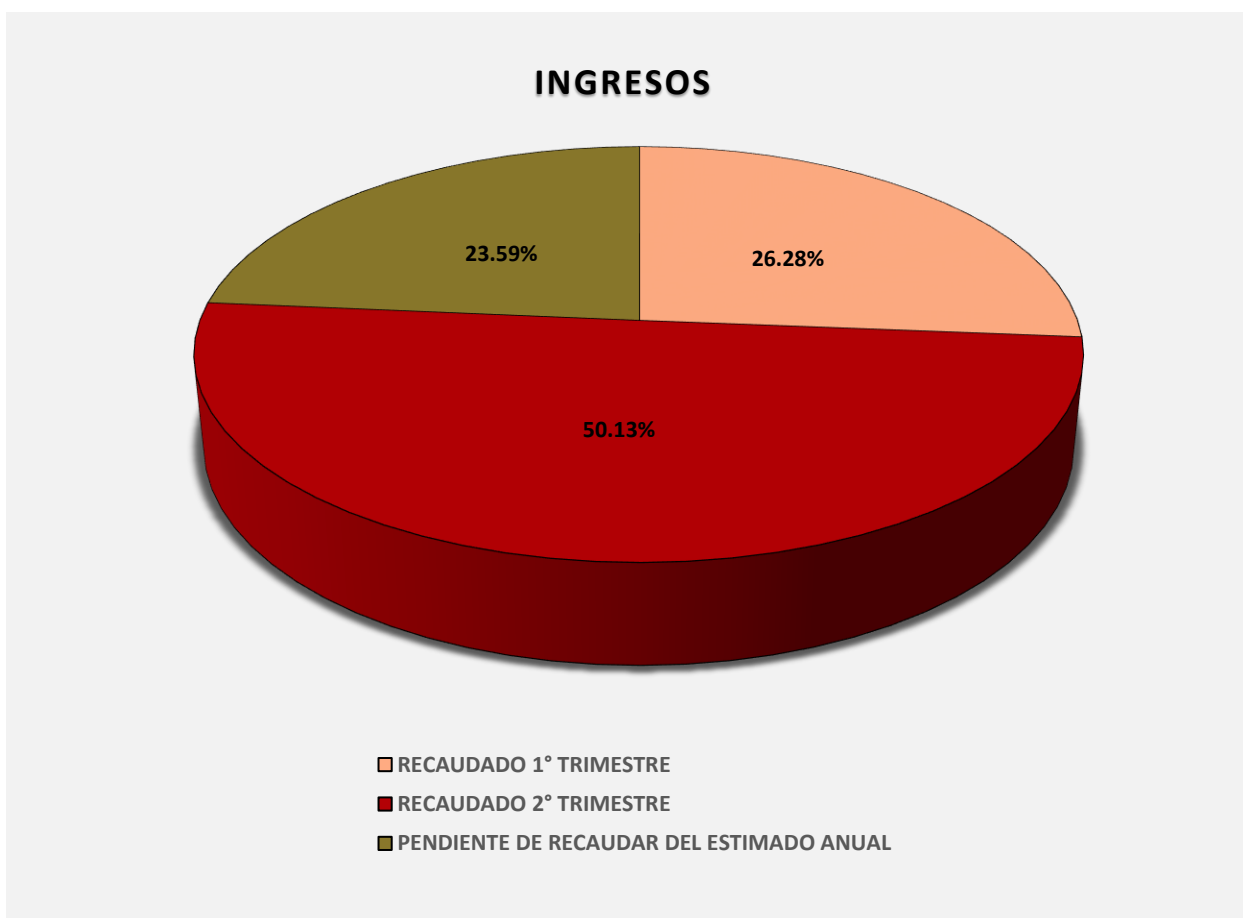


Figura 3

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los Egresos que la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo** ha devengado en su gestión financiera al 30 de junio de 2020, con respecto al Egreso Modificado Anual; siendo en el primer trimestre el **31.53%**, y en el segundo el **22.79%**, quedando un porcentaje por devengar del **45.68%**.

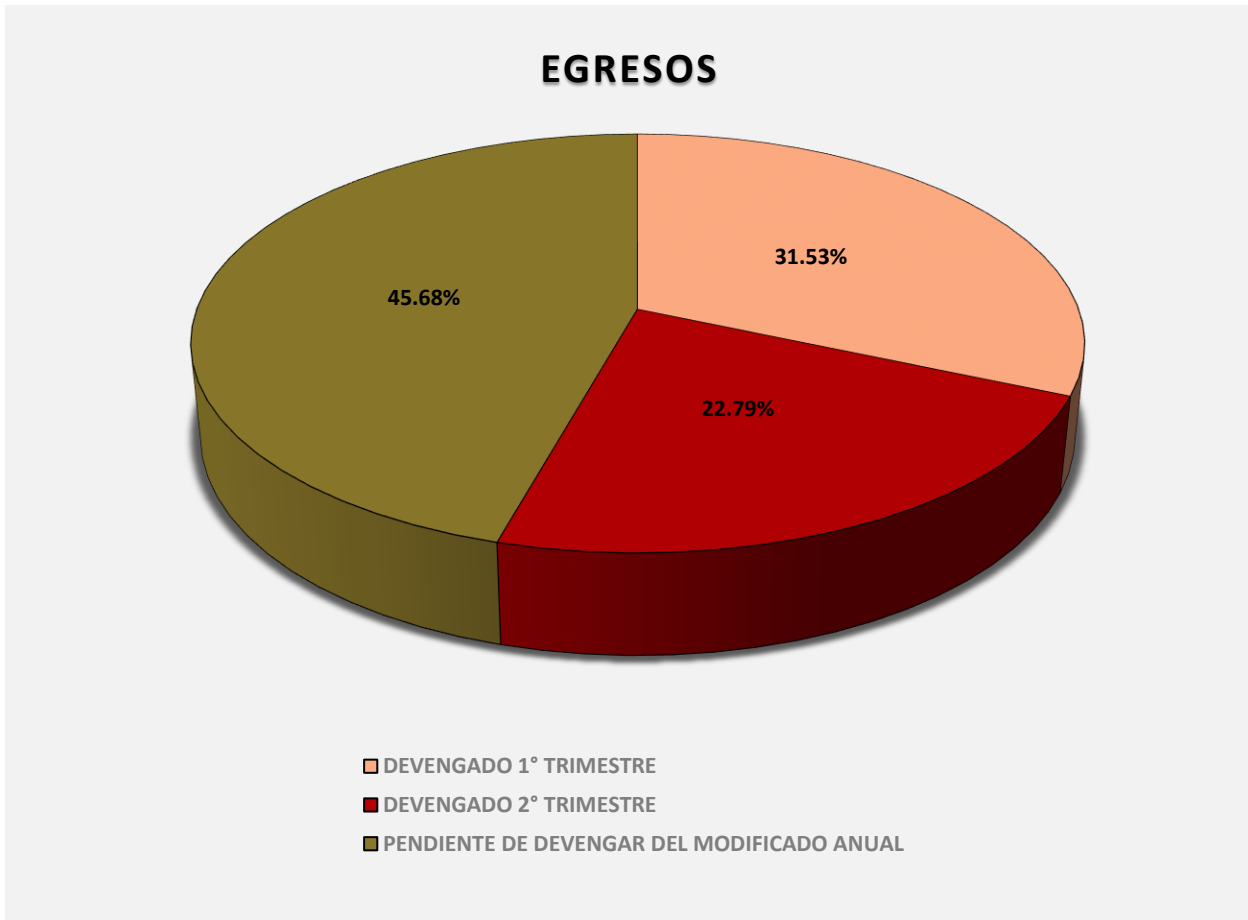


Figura 4

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo** reporta como presupuesto total asignado la cantidad de \$814,008,403.00, por tal motivo establece para el desarrollo de ocho programas presupuestarios los siguientes montos:

- **E088 – Mejoramiento de la Gestión del Agua**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 3 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$561,811,091.00
- **E107 – Fortalecimiento institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$21,281,147.00
- **F002 – Fomentar una nueva cultura del agua**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 2 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$0.00
- **K003 – Prevención de inundaciones**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$0.00
- **K010 – Agua potable con más oportunidades para todos**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 2 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$ 19,000,000.00
- **K011 – Suministrar Agua de Calidad**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$0.00
- **K012 – Prevención de la contaminación del agua**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 3 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$21,000,000.00

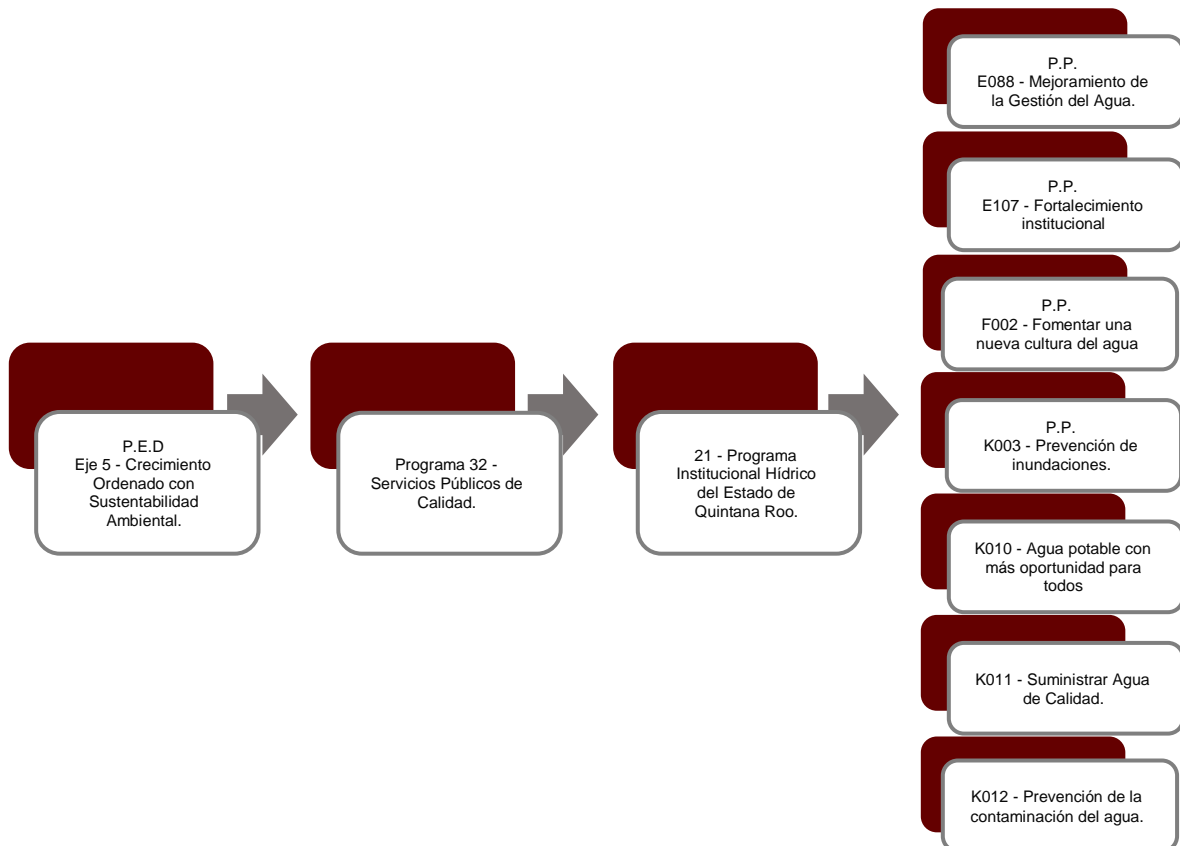
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$82,216,165.00

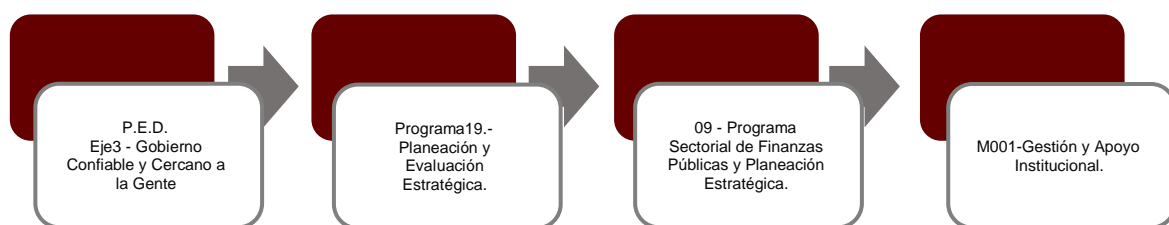
Es importante señalar que en análisis realizado a la información programática del SIPPRES que nos envía la entidad, los dos programas presupuestarios que se mencionan a continuación, no presentan las Cédulas de Avance de Cumplimiento de los Objetivos y Metas, así como sus avances programáticos respectivos:

- **D002 – Administración y pagos relacionados con la deuda pública**, con un presupuesto asignado \$91,500,000.00
- **H001 – Adeudos de ejercicios fiscales anteriores** con un presupuesto de \$17,200,000.00

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2020, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E088 - Mejoramiento de la Gestión del Agua										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM			
F - Contribuir a Garantizar el acceso a servicios urbanos de calidad de manera segura, adecuada y accesible para los habitantes de las ciudades y localidades para mejorar su calidad de vida, mediante el incremento de la inversión pública y privada en materia de agua potable.	Eficiencia de cloración.	Anual	100.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	100.00			
F - Contribuir a Garantizar el acceso a servicios urbanos de calidad de manera segura, adecuada y accesible para los habitantes de las ciudades y localidades para mejorar su calidad de vida, mediante el incremento de la inversión pública y privada en materia de agua potable.	Porcentaje de tratamiento de aguas residuales.	Anual	69.69	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	100.00			
P - La población recibe con mejor eficiencia el servicio de agua potable de forma sostenible para contribuir al cuidado del recurso hídrico.	Eficiencia global del agua.	Anual	40.86	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	40.86			
C01 - Eficiencia física del agua incrementada.	Eficiencia física del agua incrementada.	Semestral	45.22	Si	0.00	33.71	-	-	74.55%	74.55%	
					0.00	45.22	0.00	45.22			
C02 - Eficiencia comercial incrementada.	Eficiencia comercial del agua incrementada.	Semestral	90.36	Si	0.00	24.37	-	-	26.97%	26.97%	
					0.00	90.36	0.00	90.36			
C03 - Eficiencia energética en zonas de captación mejorada.	Eficiencia energética en zonas de captación mejorada.	Semestral	0.534	Si	0.00	0.589	-	-	110.30%	110.30%	
					0.00	0.53	0.00	0.53			

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E107 - Fortalecimiento institucional									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM			
F - Contribuir a Garantizar el acceso a servicios urbanos de calidad de manera segura, adecuada y accesible para los habitantes de las ciudades y localidades para mejorar su calidad de vida, mediante el incremento de la inversión pública y privada en materia de agua potable.	Eficiencia de cloración	Anual	100.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	100.00			
F - Contribuir a Garantizar el acceso a servicios urbanos de calidad de manera segura, adecuada y accesible para los habitantes de las ciudades y localidades para mejorar su calidad de vida, mediante el incremento de la inversión pública y privada en materia de agua potable.	Porcentaje de tratamiento de aguas residuales	Anual	69.69	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	69.69			
P - Los organismos operadores se fortalecen para un desempeño más eficaz y eficiente en los servicios que prestan a los municipios del estado.	Empleados por cada mil tomas	Anual	6.90	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	6.90			
C01 - Sistema de gestión integral, eficiente y competitivo implementado.	Sistema de gestión integral, eficiente y competitivo implementado.	Semestral	75.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%	
					0.00	75.00	0.00	75.00			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		F002 - Fomentar una nueva cultura del agua.									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM			
F - Contribuir a Garantizar el acceso a servicios urbanos de calidad de manera segura, adecuada y accesible para los habitantes de las ciudades y localidades para mejorar su calidad de vida, mediante el incremento de la inversión pública y privada en materia de agua potable.	Eficiencia de cloración	Anual	100.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	100.00			
F - Contribuir a Garantizar el acceso a servicios urbanos de calidad de manera segura, adecuada y accesible para los habitantes de las ciudades y localidades para mejorar su calidad de vida, mediante el incremento de la inversión pública y privada en materia de agua potable.	Porcentaje de tratamiento de aguas residuales	Anual	69.69	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	69.69			

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		F002 - Fomentar una nueva cultura del agua.									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM			
P - La población recibe los conocimientos y valores para una actitud y conductas favorables para un uso responsable y cuidado del recurso hídrico para el bienestar social, el desarrollo económico y preservar la riqueza ecológica por medio de pláticas de concientización.	Pláticas de concientización	Anual	181.905	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	100.00			
C01 - Programa general de cultura del agua implementado	Programa general de cultura del agua implementado	Anual	100.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	100.00			
C02 - Actividades de los Órganos Auxiliares en Quintana Roo del Consejo de Cuenca Península de Yucatán realizadas	Estrés Hídrico	Semestral	100.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%	
					0.00	100.00	0.00	100.00			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		K003 - Prevención de inundaciones									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM			
F - Contribuir a Garantizar el acceso a servicios urbanos de calidad de manera segura, adecuada y accesible para los habitantes de las ciudades y localidades para mejorar su calidad de vida, mediante el incremento de la inversión pública y privada en materia de agua potable.	Eficiencia de cloración	Anual	100.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	100.00			
F - Contribuir a Garantizar el acceso a servicios urbanos de calidad de manera segura, adecuada y accesible para los habitantes de las ciudades y localidades para mejorar su calidad de vida, mediante el incremento de la inversión pública y privada en materia de agua potable.	Porcentaje de tratamiento de aguas residuales	Anual	69.69	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	69.69			
P - La población urbana de puntos críticos disminuyen y/o eliminan los problemas generados por la ocurrencia de fenómenos hidrometeorológicos.	Atención a zonas de riesgo urbanas de inundaciones	Anual	10.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	100.00			
C01 - Obras y acciones en zonas de riesgo urbanas de inundaciones ejecutadas.	Obras y acciones de atención a zonas urbanas en riesgo de inundaciones ejecutadas	Anual	100.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	100.00			

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		K010 - Agua potable con más oportunidad para todos.									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM			
F - Contribuir a Garantizar el acceso a servicios urbanos de calidad de manera segura, adecuada y accesible para los habitantes de las ciudades y localidades para mejorar su calidad de vida, mediante el incremento de la inversión pública y privada en materia de agua potable.	Eficiencia de cloración	Anual	100.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	100.00			
F - Contribuir a Garantizar el acceso a servicios urbanos de calidad de manera segura, adecuada y accesible para los habitantes de las ciudades y localidades para mejorar su calidad de vida, mediante el incremento de la inversión pública y privada en materia de agua potable.	Porcentaje de tratamiento de aguas residuales	Anual	69.69	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	69.69			
P - La zonas urbanas y rurales del Estado amplían la cobertura de agua potable, buscando disminuir las disparidades regionales.	Cobertura Global Estatal de agua potable.	Anual	96.38	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.000	0.00	96.38			
C01 - Cobertura urbana estatal de agua potable incrementada	Cobertura estatal de agua potable urbana incrementada.	Anual	96.81	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	96.81			
C02 - Cobertura rural estatal de agua potable incrementada.	Cobertura estatal de agua potable Rural incrementada	Anual	92.66	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	92.66			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		K011 - Suministrar Agua de Calidad									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM			
F - Contribuir a Garantizar el acceso a servicios urbanos de calidad de manera segura, adecuada y accesible para los habitantes de las ciudades y localidades para mejorar su calidad de vida, mediante el incremento de la inversión pública y privada en materia de agua potable.	Eficiencia de cloración	Anual	100.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	100.00			
F - Contribuir a Garantizar el acceso a servicios urbanos de calidad de manera segura, adecuada y accesible para los habitantes de las ciudades y localidades para mejorar su calidad de vida, mediante el incremento de la inversión pública y privada en materia de agua potable.	Porcentaje de tratamiento de aguas residuales	Anual	69.69	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	69.69			

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		K011 - Suministrar Agua de Calidad								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
P - La población recibe el suministro de agua con calidad adecuada, libre de sustancias tóxicas y microorganismos que pueden causar problemas de salud.	Potabilización de agua para suministrar.	Anual	75.61	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	75.61		
C01 - Programa de supervisión y monitoreo del agua entregada a las redes de distribución implementado.	Programa de supervisión y monitoreo del agua entregada en las redes de distribución implementado.	Semestral	50.00	Si	0.00	25.00	-	-	100.00%	50.00%
					0.00	25.00	0.00	25.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		K012 - Prevención de la contaminación del agua								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a Garantizar el acceso a servicios urbanos de calidad de manera segura, adecuada y accesible para los habitantes de las ciudades y localidades para mejorar su calidad de vida, mediante el incremento de la inversión pública y privada en materia de agua potable.	Eficiencia de cloración.	Anual	100.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	100.00		
F - Contribuir a Garantizar el acceso a servicios urbanos de calidad de manera segura, adecuada y accesible para los habitantes de las ciudades y localidades para mejorar su calidad de vida, mediante el incremento de la inversión pública y privada en materia de agua potable.	Porcentaje de tratamiento de aguas residuales.	Anual	69.69	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	69.69		
P - Las zonas urbanas y rurales del Estado amplían la cobertura de saneamiento.	Cobertura Global Estatal de drenaje sanitario.	Anual	69.69	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	69.69		
C01 - Cobertura urbana estatal de drenaje sanitario incrementada	Cobertura estatal de drenaje sanitario.	Anual	77.30	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	77.30		
C02 - Cobertura rural estatal de drenaje sanitario incrementada.	Cobertura estatal de drenaje sanitario rural.	Anual	15.50	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	15.50		
C03 - Tratamiento de aguas residuales incrementado.	Porcentaje de tratamiento de aguas residuales	Semestral	69.69	Si	0.00	58.24	-	-	83.57%	83.57%
					0.00	69.69	0.00	69.69		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M001 - Gestión y Apoyo Institucional									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F - Contribuir a Garantizar el acceso a servicios urbanos de calidad de manera segura, adecuada y accesible para los habitantes de las ciudades y localidades para mejorar su calidad de vida, mediante el incremento de la inversión pública y privada en materia de agua potable.	Eficiencia de cloración	Anual	100.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	100.00		
F - Contribuir a Garantizar el acceso a servicios urbanos de calidad de manera segura, adecuada y accesible para los habitantes de las ciudades y localidades para mejorar su calidad de vida, mediante el incremento de la inversión pública y privada en materia de agua potable.	Porcentaje de tratamiento de aguas residuales	Anual	69.69	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	70.00		
P - Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado.	Anual	90.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	90.00		
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución.	Semestral	77.78	Si	0.00	4.00	-	-	22.22%	514.27%
					0.00	18.00	0.00	18.00		

Es importante mencionar, que la entidad reporta las Cédulas de Avance en el Cumplimiento de los Programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos, con el período del 01 de abril al 30 de junio de 2020.

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

- En el Programa **E088 – Mejoramiento de la Gestión del Agua**, los avances presentados de las metas y objetivos de los dos indicadores a nivel Fin, son del **0.00%** con relación a la meta anual. La entidad establece que este indicador se presenta “sin meta en este periodo”.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance de **74.55%**, respecto a las metas programadas. La entidad informa que “no se ha cumplido con la meta, pero esperamos que para fin de año se cumpla con la meta”;
- **Componente 02:** Se reporta un avance de **26.97%**, respecto a las metas programadas. La entidad aclara que “debido a la contingencia no se ha tenido suficiente recaudación”;

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

➤ **Componente 03:** Se reporta un avance de **110.30%**, a las metas programadas. La entidad manifiesta que “se cumplió con la meta”.

• En el Programa **E107 – Fortalecimiento institucional**, los avances presentados de las metas y objetivos de los dos indicadores a nivel Fin, son del **0.00%** con relación a la meta anual. La entidad establece que este indicador se presenta “sin meta en este periodo”.

Durante este período, el único componente que integra este programa reporta metas programadas, sin embargo, no se presentan avances. La entidad manifiesta que “debido a la contingencia no se ha tenido avance en la implementación”.

• En el Programa **F002 – Fomentar una nueva cultura del agua**, los avances presentados de las metas y objetivos de los dos indicadores a nivel Fin, son del **0.00%** con relación a la meta anual. La entidad establece que este indicador se presenta “sin meta en este periodo”.

Durante este período, el componente **01** no reporta metas programadas. La entidad indica que la frecuencia de medición es anual. Para el componente **02**, se reportan metas programadas, sin embargo, no se presentan avances. La entidad informa que no se cumplieron ya que “la CONAGUA no ha autorizado presupuestos a todos los Consejo de Cuenca”.

• En el Programa **K003 – Prevención de inundaciones**, los avances presentados de las metas y objetivos de los dos indicadores a nivel Fin, son del **0.00%** con relación a la meta anual. La entidad establece que este indicador se presenta “sin meta en este periodo”.

Durante este período, el único componente que integra este programa no reporta metas programadas para este trimestre.

• En el Programa **K010 – Agua potable con más oportunidades para todos**, los avances presentados de las metas y objetivos de los dos indicadores a nivel Fin, son del **0.00%** con relación a la meta anual. La entidad establece que este indicador se presenta “sin meta en este periodo”.

Durante este período, los componentes que integran este programa no reportan metas programadas para este trimestre. La entidad indica que sus frecuencias de medición son anuales.

• En el Programa **K011 – Suministrar Agua de Calidad**, los avances presentados de las metas y objetivos de los dos indicadores a nivel Fin, son del **0.00%** con relación a la meta anual. La entidad establece que este indicador se presenta “sin meta en este periodo”.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Durante este período, el único componente que integra este programa reporta un avance del **100.00%**, respecto a las metas programadas.

- En el Programa **K012 – Prevención de la contaminación del agua**, los avances presentados de las metas y objetivos de los dos indicadores a nivel Fin, son del **0.00%** con relación a la meta anual. La entidad establece que este indicador se presenta “sin meta en este periodo”.

Durante este período, para los componentes **01** y **02**, no se establecen metas programadas para este periodo. La entidad señala que sus frecuencias de medición son anuales.

El componente **03**, reporta un avance del **83.57%**, con respecto a las metas programadas. La entidad señala “esperamos llegar a la meta al final del ejercicio”.

- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, los avances presentados de las metas y objetivos de los dos indicadores a nivel Fin, son del **0.00%** con relación a la meta anual. La entidad establece que este indicador se presenta “sin meta en este periodo”.

Durante este período, el único componente que integra este programa reporta un avance del **22.22%**, respecto a las metas programadas. La entidad argumenta que “debido a la contingencia sanitaria no se han podido realizar varias actividades”.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de junio de 2020. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.